

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
PRIMER SEMESTRE DE 2026**

**CON BASE EN LA HERRAMIENTA DISEÑADA POR EL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP**

BOGOTÁ D.C., JULIO DE 2026

OCI-INFORME-2026-059
TRD SCI

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	CLIENTE.....	3
4.	EQUIPO DE TRABAJO.....	4
5.	CRITERIOS DE AUDITORIA	4
5.1	FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	4
5.2	APLICABLES AL TEMA AUDITADO.....	5
6.	METODOLOGIA	6
7.	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	6
7.1	CONCLUSIÓN GENERAL	6
7.2	CONCLUSIÓN DE VARIABLES	7
7.3	CONCLUSIÓN POR COMPONENTE.....	8
8.	FORTALEZAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	10
8.1	AMBIENTE DE CONTROL	10
8.2	EVALUACIÓN DE RIESGOS	10
8.3	ACTIVIDADES DE CONTROL.....	11
8.4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	12
8.5	ACTIVIDADES DE MONITOREO	12
9.	DEBILIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	13
9.1	AMBIENTE DE CONTROL	13
9.2	EVALUACIÓN DE RIESGOS	13
9.3	ACTIVIDADES DE CONTROL.....	14
9.4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	14
9.5	ACTIVIDADES DE MONITOREO	15
10.	RECOMENDACIONES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	16
10.1	AMBIENTE DE CONTROL	16
10.2	EVALUACIÓN DE RIESGOS	16
10.3	ACTIVIDADES DE CONTROL.....	17
10.4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	17
10.5	ACTIVIDADES DE MONITOREO	17
11.	OPORTUNIDADES DE MEJORA	18
12.	ANEXO 1. CONCLUSIONES ESTADO DEL SCI	20
13.	ANEXO 2. AUTOEVALUACIÓN & EVALUACIÓN SCI.....	22

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PRIMER SEMESTRE DE 2026

1. OBJETIVO

El objetivo de la Evaluación consistió en determinar el estado de las variables, lineamientos y componentes del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, con base en el instrumento suministrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, que se deriva Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Dimensión 7 - Control Interno.

2. ALCANCE

Establecer el estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, con base competentes y en la evaluación independiente de la Oficina de Control Interno – OCI como tercera línea de defensa, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2026, de acuerdo con el nivel de cumplimiento de los cinco (5) componentes, así:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo

3. CLIENTE

Los clientes de la evaluación son Despacho Ministro, Secretaría General, Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, las áreas organizacionales líderes de las variables analizadas, y la ciudadanía en general¹.

¹ Toda vez que el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, establece que este informe deberá publicarse en la página web de la entidad. Así mismo, que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

Así mismo, se envía el informe a los miembros del *Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía*, para su conocimiento y lo de su competencia, atendiendo lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Julie Andrea Soto Laverde, Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó la Evaluación y los Auditores Internos de la Oficina de Control Interno, Yaneth Rodríguez Bustos, Josly Santiago Saavedra Vela y Franz Manuel Pinzón Murillo, quienes realizaron la Evaluación.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal a) y b), del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Es función del auditor interno, “*Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno*”; y “*Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización (...)*” (Subrayado fuera de texto)

- El Artículo 14 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

“(..) *El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.*” (Subrayado fuera de texto)

- El Artículo 2.2.23.3 *Medición del Modelo Estándar de Control Interno*, del Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

“(…) Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces realizarán la medición de la efectividad de dicho Modelo”. (Subrayado fuera de texto)

- El Literal a), del Artículo 2.2.21.4.9 *Informes*, del Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: *“(…) Ejecutivo anual de control interno, sobre el avance del sistema de control interno de cada vigencia de que trata el artículo 2.2.21.2.5, letra e) del presente decreto”. (Subrayado fuera de texto)*

- Numeral 7. *Dimensión: Control Interno*, del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, Versión 6, de diciembre de 2024.

“Tercera línea de defensa: Esta línea de defensa está conformada por la Oficina de Control Interno, quienes evalúan de manera independiente y objetiva los controles de 2ª línea de defensa para asegurar su efectividad y cobertura; así mismo, evalúa los controles de 1ª línea de defensa que no se encuentren cubiertos y los que inadecuadamente son cubiertos por la 2ª línea de defensa”. (Subrayado fuera de texto)

5.2 APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- El Artículo 2.2.23.1 *Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno*, del Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, determina que *“El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.*

El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI”.

- Circular Externa 100-006 de 2019, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con asunto “Lineamientos Generales para el Informe Semestral de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019.
- Guía Rol de las Unidades u Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, Versión 3, de septiembre de 2023, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, de abril de 2020, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

6. METODOLOGIA

La Auditoría se realizó mediante, solicitud de información, verificación documental, con la finalidad de determinar el estado de las variables analizadas frente al criterio normativo aplicable.

Así mismo, la metodología aplicada para establecer el estado del Sistema de Control Interno de la entidad es la establecida en el “*Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno*”, de abril de 2020, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

7. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

7.1 CONCLUSIÓN GENERAL

Se concluye que el Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, sustentado en el instrumento desarrollado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, alcanzó una calificación del **97%** al cierre de junio de 2026. Este resultado evidencia que los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECl, establecidos en la Dimensión 7 del Modelo de Planeación y Gestión – MIPG, se encuentran implementados y operan de manera efectiva. En este sentido, requiere fortalecer las acciones estratégicas orientadas a garantizar su sostenibilidad, especialmente en lo relacionado con el componente de ambiente de control.

7.2 CONCLUSIÓN DE VARIABLES

CONCLUSIÓN VARIABLES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ENERO - JUNIO 2026		
VARIABLE ANALIZADA	SI / EN PROCESO / NO	ESTADO DE LA VARIABLE
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada?	SI	A partir de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se evidenció que los cinco componentes del Sistema de Control Interno (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo) se encuentran implementados y operan de manera articulada, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales. Durante la evaluación se observaron mecanismos de coordinación entre las líneas de defensa, así como políticas, procedimientos, metodologías y actividades de seguimiento que favorecen la integración del Sistema de Control Interno con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). No obstante, se identificaron oportunidades para continuar fortaleciendo la gestión integral del riesgo, la evaluación de la efectividad de los controles y el monitoreo preventivo, con el fin de incrementar el nivel de madurez del sistema.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados?	SI	La evaluación realizada permite concluir que el Sistema de Control Interno es efectivo para los objetivos evaluados, en la medida en que los controles, políticas, procedimientos, sistemas de información y mecanismos de seguimiento implementados contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y apoyan la gestión de los riesgos asociados a los procesos. Así mismo, se evidenció que el sistema genera información relevante para la toma de decisiones y promueve la mejora continua. Sin perjuicio de lo anterior, se identificaron oportunidades para fortalecer la medición de la efectividad de los controles, consolidar la implementación de la Guía para la Administración del Riesgo versión 7 del DAFP y continuar fortaleciendo el enfoque preventivo del Sistema de Control Interno.
¿La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control?	SI	Se evidenció que el Ministerio de Minas y Energía cuenta con una estructura institucional alineada con el Modelo de las Tres Líneas de Defensa, en la cual la Alta Dirección, los líderes de proceso, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y la Oficina de Control Interno desarrollan responsabilidades diferenciadas y complementarias en materia de gestión del riesgo, control y evaluación independiente. Esta articulación contribuye a la generación de información para la toma de decisiones, el seguimiento a la gestión institucional y el fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno. No obstante, se identificaron oportunidades para continuar fortaleciendo la articulación entre las líneas de defensa y la apropiación de sus responsabilidades, especialmente frente a la gestión preventiva de riesgos y la evaluación de la efectividad de los controles.

7.3 CONCLUSIÓN POR COMPONENTE

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTES ENERO - JUNIO 2026				
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente JUNIO 2026	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior DICIEMBRE 2025	AVANCE FINAL DEL COMPONENTE DIFERENCIA JUNIO 2026 Vrs DICIEMBRE 2025
AMBIENTE DE CONTROL	SI	97%	90%	7%
EVALUACIÓN DE RIESGOS	SI	98%	96%	2%
ACTIVIDADES DE CONTROL	SI	94%	100%	-6%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SI	98%	96%	2%
ACTIVIDADES DE MONITOREO	SI	98%	96%	2%
	PROMEDIO	97%	96%	1%

- A. Se establece que el Componente Ambiente de Control alcanza un 97% a junio de 2026, evidenciando un incremento del 7% frente al resultado de diciembre de 2025; este comportamiento confirma que el componente continúa cumpliendo con las condiciones esenciales para el adecuado ejercicio del control interno en el Ministerio de Minas y Energía; no obstante, la tendencia ascendente señala la importancia de continuar fortaleciendo las acciones orientadas a preservar y continuar su nivel de desempeño en los próximos periodos.
- B. Se determina que el Componente Evaluación del Riesgo alcanza un 98% a junio de 2026, evidenciando un incremento del 2% en comparación con el resultado obtenido en diciembre de 2025. Este comportamiento refleja que la gestión de los riesgos identificados en los procesos del Ministerio

de Minas y Energía continúa siendo efectiva, al contribuir de manera significativa a la prevención de su materialización y al fortalecimiento del control institucional.

- C. Se establece que el Componente Actividades de Control alcanza un 94% a junio de 2026, evidenciando una disminución del 6% en comparación con el resultado obtenido en diciembre de 2025. Este desempeño evidencia que se deben fortalecer los mecanismos y controles establecidos para el tratamiento de los riesgos identificados en los procesos del Ministerio de Minas y Energía.
- D. Se concluye que el Componente Información y Comunicación alcanza un 98% a junio de 2026, evidenciando un incremento del 2% en comparación con el resultado obtenido en diciembre de 2025. Este desempeño confirma la efectividad de los mecanismos de información y comunicación, los cuales aseguran la disponibilidad, oportunidad y suficiencia de los datos necesarios para la adecuada operación institucional y para el desarrollo de los procesos del Ministerio de Minas y Energía.
- E. Se establece que el Componente Actividades de Monitoreo alcanza un 98% a junio de 2026, evidenciando un incremento del 2% en comparación con el resultado obtenido en diciembre de 2025. Este desempeño evidencia que la entidad realiza de manera efectiva el monitoreo y la evaluación de la gestión, mediante ejercicios de autoevaluación y evaluación independiente; por otra parte, la entidad cuenta con diferentes sistemas de información tales como SIGAME, Avanzame, Neón, Sicom, entre otros; fortaleciendo así la capacidad de seguimiento, control y aseguramiento institucional en el Ministerio de Minas y Energía.

8. FORTALEZAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

8.1 AMBIENTE DE CONTROL

- Se evidenció que la entidad cuenta con un Código de Integridad adoptado mediante acto administrativo y divulgado para conocimiento de los servidores públicos, incorporando lineamientos orientados a fortalecer la integridad, la transparencia y la gestión de conflictos de interés.
- Se evidenció la implementación de mecanismos documentados para la gestión de conflictos de interés, así como procedimientos que incorporan actividades y controles orientados a prevenir el uso inadecuado de la información institucional.
- Se observó que la entidad dispone de una Política de Administración del Riesgo y de una matriz institucional que integra riesgos de gestión, corrupción y del Sistema de Proyectos de Inversión (SPI), fortalecida mediante su actualización y aprobación por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Se evidenció que la Oficina de Control Interno, en su rol de tercera línea de defensa, desarrolla auditorías internas, seguimientos y evaluaciones independientes que aportan información para la toma de decisiones y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Se observó la existencia del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y de procedimientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión que establecen responsabilidades, autoridades y puntos de control para el desarrollo de las actividades institucionales.

8.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

- Se evidenció que la entidad ha fortalecido la Política de Administración del Riesgo mediante la incorporación de lineamientos orientados a consolidar la cultura de prevención, el análisis del contexto institucional y la gestión integral de riesgos.

- Se observó la existencia de metodologías y procedimientos documentados para la identificación, valoración, tratamiento y seguimiento de riesgos institucionales, incluyendo riesgos de gestión, corrupción, fiscales, de seguridad de la información y proyectos de inversión.
- Se evidenció que la Política de Administración del Riesgo incorpora el análisis del contexto interno y externo como elemento para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos institucionales.
- Se observó que la Oficina de Control Interno desarrolla auditorías internas, evaluaciones y seguimientos que contribuyen a evaluar la efectividad de la administración del riesgo y generan insumos para la mejora continua.

8.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

- Se evidenció que la entidad dispone de procedimientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión que establecen actividades, responsables, autoridades y puntos de control para el desarrollo de los procesos institucionales.
- Se observó la implementación de procedimientos asociados a la gestión de tecnologías de la información, continuidad y recuperación de servicios, seguridad y privacidad de la información, mantenimiento de sistemas de información y gestión de requerimientos tecnológicos, fortaleciendo el ambiente de control institucional.
- Se evidenció la actualización permanente de procedimientos institucionales, contribuyendo a la estandarización de actividades y a la definición de controles para la operación de los procesos.
- Se observó la existencia de controles asociados a la supervisión contractual, la gestión documental y el seguimiento a los planes de mejoramiento, orientados a fortalecer la gestión institucional.

8.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Se evidenció que la entidad dispone de mecanismos institucionales para la administración, publicación y divulgación de información, fortaleciendo la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.
- Se observó la implementación de procedimientos relacionados con la gestión documental, la seguridad y privacidad de la información y la administración de los sistemas de información institucionales.
- Se evidenció que la Oficina de Control Interno publica los informes de auditorías internas, seguimientos y evaluaciones independientes, promoviendo la transparencia y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Se observó la existencia de canales institucionales de comunicación interna y externa que facilitan la divulgación de información relevante para la gestión institucional.

8.5 ACTIVIDADES DE MONITOREO

- Se evidenció que la Oficina de Control Interno desarrolla auditorías internas, seguimientos y evaluaciones independientes que permiten valorar la efectividad del Sistema de Control Interno y promover la mejora continua de la entidad.
- Se observó la ejecución de seguimientos a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y de los organismos de control, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional.
- Se evidenció la existencia de mecanismos de seguimiento y reporte que facilitan el monitoreo del desempeño institucional y la implementación de acciones de mejora.
- Se observó la articulación entre las actividades de monitoreo, la administración del riesgo y la evaluación independiente, fortaleciendo el esquema de las líneas de defensa.

9. DEBILIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

9.1 AMBIENTE DE CONTROL

- Se identificaron oportunidades para fortalecer el seguimiento y la evaluación de la implementación del Código de Integridad mediante indicadores que permitan medir su nivel de apropiación, cumplimiento e impacto institucional.
- Persisten oportunidades para actualizar y armonizar la documentación relacionada con la gestión de integridad, conflictos de interés y denuncias, garantizando su alineación con la normatividad vigente y las competencias institucionales.
- Se evidenció la necesidad de fortalecer la documentación y actualización de algunos procedimientos asociados al Buzón de Integridad y Transparencia, asegurando la trazabilidad de las actuaciones desarrolladas.
- Aunque la entidad presenta avances en la implementación de la Política de Administración del Riesgo, continúan identificándose oportunidades para consolidar e incorporar los lineamientos previstos en la Guía para la Administración del Riesgo versión 7 del DAFP, particularmente en aspectos relacionados con la cultura organizacional y la gestión preventiva de riesgos de integridad.
- Se identificaron oportunidades para fortalecer los mecanismos institucionales de monitoreo de riesgos de integridad y corrupción, mediante herramientas que permitan evaluar la efectividad de las acciones implementadas.

9.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

- Continúan identificándose oportunidades para consolidar la implementación integral de los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo versión 7 del DAFP.

- Se evidenciaron oportunidades para fortalecer la identificación de causas, la definición de controles y la evaluación de la efectividad de los tratamientos implementados.
- Se identificó la necesidad de fortalecer la apropiación institucional de la gestión del riesgo en todas las líneas de defensa, promoviendo una mayor integración entre los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.
- Persisten oportunidades para fortalecer el monitoreo de riesgos emergentes y de integridad, garantizando su actualización permanente frente a los cambios del contexto institucional.

9.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

- Se identificaron oportunidades para continuar actualizando y armonizando algunos procedimientos del Sistema Integrado de Gestión frente a cambios normativos, metodológicos y operativos.
- Se evidenció la necesidad de fortalecer la documentación, trazabilidad y conservación de las evidencias que soportan la ejecución de algunos controles institucionales.
- Persisten oportunidades para fortalecer la evaluación de la efectividad de los controles implementados, incorporando mecanismos de medición que permitan verificar su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Se identificaron oportunidades para fortalecer la articulación entre las actividades de control y la gestión integral del riesgo, asegurando una mayor integración entre ambos componentes.

9.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Se identificaron oportunidades para fortalecer la calidad, oportunidad, consistencia y actualización de la información publicada en los diferentes medios institucionales.

- Persisten oportunidades para mejorar la trazabilidad de algunos procesos asociados a la gestión documental y a la comunicación institucional.
- Se evidenció la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento mediante indicadores que permitan evaluar la oportunidad, calidad y efectividad de la información generada y comunicada por la entidad.
- Se identificaron oportunidades para continuar fortaleciendo los controles asociados a la seguridad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

9.5 ACTIVIDADES DE MONITOREO

- Se identificaron oportunidades para fortalecer el seguimiento a la implementación y efectividad de las acciones de mejora, mediante mecanismos que permitan evaluar el cierre efectivo de las causas que originaron las observaciones.
- Persisten oportunidades para consolidar indicadores que permitan medir el impacto de las acciones de mejora sobre el desempeño institucional y el Sistema de Control Interno.
- Se evidenció la necesidad de fortalecer el monitoreo preventivo de los procesos, promoviendo una identificación temprana de desviaciones y oportunidades de mejora.
- Se identificaron oportunidades para continuar fortaleciendo la evaluación periódica de la efectividad de los controles implementados, como insumo para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo.

10. RECOMENDACIONES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

10.1 AMBIENTE DE CONTROL

- Fortalecer la apropiación de la cultura de integridad, ética pública y control interno en todos los niveles de la entidad, promoviendo el conocimiento y cumplimiento de las responsabilidades asociadas a las líneas de defensa.
- Continuar actualizando y armonizando las políticas, procedimientos e instrumentos del Sistema Integrado de Gestión, garantizando su alineación con la normatividad vigente, el MIPG y las necesidades institucionales.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento a la gestión del talento humano, las competencias institucionales y la administración de conflictos de interés, como elementos que contribuyen al fortalecimiento del ambiente de control.

10.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

- Continuar la implementación de los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo versión 7 del DAFP, incorporando de manera integral los nuevos enfoques metodológicos definidos para la entidad.
- Fortalecer el análisis del contexto institucional y la identificación de riesgos estratégicos, de corrupción, integridad, ambientales, tecnológicos y emergentes, asegurando su incorporación en los procesos de planeación y gestión.
- Consolidar mecanismos para evaluar periódicamente la efectividad de los controles y la gestión de los riesgos, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia.

10.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

- Continuar fortaleciendo la documentación, actualización y estandarización de los procedimientos institucionales, garantizando la incorporación de controles alineados con los riesgos identificados.
- Fortalecer la trazabilidad y documentación de la ejecución de los controles, facilitando la verificación de su aplicación y efectividad.
- Promover revisiones periódicas de los controles implementados, orientadas a verificar su pertinencia, suficiencia y contribución al logro de los objetivos institucionales.

10.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Fortalecer la calidad, oportunidad, integridad y disponibilidad de la información utilizada para la gestión institucional y la toma de decisiones.
- Continuar fortaleciendo los mecanismos de comunicación interna y externa, garantizando la divulgación oportuna de la información institucional y el cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública.
- Implementar indicadores que permitan evaluar la efectividad de los procesos de información, comunicación y gestión documental, como insumo para la mejora continua.

10.5 ACTIVIDADES DE MONITOREO

- Fortalecer los mecanismos institucionales de seguimiento y monitoreo, incorporando indicadores que permitan evaluar la efectividad de los controles y el impacto de las acciones de mejora.
- Promover el seguimiento oportuno al cumplimiento de los planes de mejoramiento institucionales, verificando la sostenibilidad de las acciones implementadas y la eliminación de las causas que originaron los hallazgos.

- Continuar fortaleciendo la articulación entre las tres líneas de defensa, promoviendo el intercambio de información, el seguimiento coordinado y la mejora continua del Sistema de Control Interno.

11. OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. OPORTUNIDAD DE MEJORA: La Subdirección de Talento Humano - STH en coordinación con las dependencias responsables debería evaluar la pertinencia de incorporar indicadores de impacto en el sistema de seguimiento y evaluación de la implementación del Código de Integridad para garantizar su cumplimiento por parte de los servidores en el ejercicio de sus funciones.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se evidencia ausencia de mecanismos de seguimiento y evaluación de la implementación del Código de Integridad, así como falta de acciones para prevenir y mitigar riesgos de integridad.

Lo señalado anteriormente, se encuentra establecido en el numeral 1,3 Política de Integridad, ítem, Evaluar y controlar a las acciones de implementación y desarrollo de la estrategia de integridad página 26 del Manual Operativo de MIPG- versión 6 2024.

2. OPORTUNIDAD DE MEJORA: La Subdirección de Talento Humano-STH, debería dentro del proceso de evaluación contemplar la medición del impacto del Plan Institucional de Capacitación-PIC mediante la implementación de un esquema sistemático que incluya indicadores de resultado e impacto alineados con la planeación estratégica, mediciones antes y después del proceso formativo para identificar variaciones, recolección de evidencias cualitativas y cuantitativas sobre la aplicación del aprendizaje e integración de los resultados al FURAG, la Matriz GETH y los informes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y ajustes al PIC basados en los hallazgos, asegurando un ciclo de mejora continua. La implementación de esta oportunidad permitirá fortalecer la Gestión Estratégica del Talento Humano, mejorar la madurez institucional en la política de Gestión Estratégica de Talento Humano- GETH y garantizar la coherencia entre la formación impartida y las necesidades reales de la entidad.

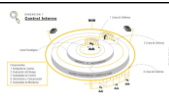
Lo anterior en cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), versión 6-2024, específicamente en lo relacionado con la evaluación del impacto del Plan Institucional de Capacitación (PIC). (COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL).

Elaboró: Equipo auditor

Revisó: Julie Andrea Solo Laverde – Jefe OCI

Aprobó: Julie Andrea Solo Laverde – Jefe OCI

12. ANEXO 1. CONCLUSIONES ESTADO DEL SCI

		Nombre de la Entidad:		MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA		
		Periodo Evaluado:		ENERO a JUNIO 2026		
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad		96%		
CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO						
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):		SI	Los Componentes de "Ambiente de Control", "Evaluación de Riesgos", "Actividades de Control", "Información y Comunicación" y "Monitoreo", se encuentran operando de manera integrada, dado que las variables analizadas y evaluadas por la Oficina de Control Interno - OCI, se encuentran presentes y funcionando de manera coordinada en el Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía.			
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):		SI	El Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía es efectivo, dado que los instrumentos, sistemas de información, controles y herramientas establecidas, entre otras, contribuyen de forma significativa al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, así mismo, suministra información para la mejora continua de los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.			
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):		SI	Las instancias de las líneas de defensa del Ministerio de Minas y Energía, a través de su gestión, aportan información y datos relevantes para la toma de decisiones por parte de la alta dirección y contribuye a la mejora continua del Sistema de Control Interno y el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.			
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente JUNIO 2025	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas JUNIO 2026	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior DICIEMBRE 2025	Estado del componente presentado en el informe anterior DICIEMBRE 2025	DIFERENCIA DICIEMBRE 2025 Vrs JUNIO 2026
AMBIENTE DE CONTROL	SI	97%	FORTALEZAS - La entidad cuenta con un Código de Integridad adoptado mediante acto administrativo y publicado para conocimiento de los servidores públicos, incorporando lineamientos sobre integridad, transparencia y conflicto de interés - Se evidenció la documentación e implementación de mecanismos para la gestión de conflictos de interés mediante procedimientos formalizados en el Sistema Integrado de Gestión. - Los procedimientos institucionales incorporan actividades y controles relacionados con el tratamiento y protección de la información institucional, contribuyendo a prevenir el uso inadecuado de información privilegiada - La entidad dispone de una matriz institucional de riesgos que contempla riesgos de gestión, corrupción y del Sistema de Proyectos de Inversión (SPI), fortalecida mediante la presentación y aprobación de la Política de Administración del Riesgo en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. - La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, desarrolló auditorías internas que incluyeron la evaluación del componente de gestión del riesgo, suministrando información para la toma de decisiones y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. - Se evidenció la existencia del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, así como procedimientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión que establecen responsabilidades y puntos de control para el desarrollo de las actividades institucionales DEBILIDADES - Se evidencian oportunidades para fortalecer el seguimiento y evaluación de la implementación del Código de Integridad, mediante indicadores que permitan medir su apropiación, impacto y cumplimiento. - Persisten oportunidades de mejora en la actualización y armonización de documentos relacionados con la integridad y la gestión de denuncias, debido a diferencias entre la normativa vigente, las competencias institucionales y los documentos publicados en el Sistema Integrado de Gestión. - Se identificó la necesidad de documentar y mantener actualizados algunos procedimientos asociados a la gestión del Buzón de Integridad y Transparencia y al trámite de denuncias, garantizando la trazabilidad de las actividades - Aunque la entidad ha avanzado en la implementación de la Política de Administración del Riesgo, continúa el proceso de incorporación de los lineamientos previstos en la Guía para la Administración del Riesgo versión 7 del DAFP, especialmente en aspectos relacionados con la cultura organizacional, el seguimiento y la gestión preventiva de riesgos de integridad. - Se evidencian oportunidades para fortalecer los mecanismos institucionales de monitoreo de riesgos de integridad y corrupción, consolidando un enfoque preventivo que permita medir la efectividad de las acciones implementadas.	90%	FORTALEZAS - Se evidencia compromiso y liderazgo de la alta dirección con el Sistema de Control Interno, se tiene definido el nivel de autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido. Se cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, instancia u órgano asesor decisorio en los asuntos de control interno y lineamientos de la alta dirección. - El Ministerio de Minas y Energía cuenta con el Sistema Integrado de Gestión, donde se encuentran publicados, los manuales, políticas, procedimientos entre otros documentos, permitiendo la estandarización de las operaciones de la entidad, su medición y la toma de decisiones basadas en datos. - El Ministerio de Minas y Energía cuenta con la Política de Administración de Riesgos adoptada actualizada, de acuerdo con lineamientos establecidos para su implementación y seguimiento de la Guía de riesgos del DAFP vigente; incluyendo que incluye los riesgos fiscales. - Se cuenta con el Buzón de Integridad y Transparencia, línea de denuncia sobre situaciones irregulares o para posibles incumplimientos al Código de Integridad, lo que permite fortalecer el desempeño institucional responsable y el comportamiento probo de los servidores en función del interés general. DEBILIDADES - Fortalecer la documentación en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, de los temas relacionados con el Código de Integridad, evaluando periódicamente su aplicación. - Fortalecer la documentación en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía de los temas relacionados con el Conflicto de Intereses. - Continuar con el diseño y construcción del documento de Esquemas Líneas de Defensa del Ministerio de Minas y Energía. - No se dispone de indicadores o mecanismos de evaluación en las capacitaciones institucionales que permitan determinar si las competencias adquiridas responden a las necesidades de cada funcionario y/o contribuyan al mejoramiento de los procesos institucionales.	7%
EVALUACIÓN DE RIESGOS	SI	98%	FORTALEZAS - La entidad ha avanzado en la actualización de la Política de Administración del Riesgo, incorporando lineamientos orientados a fortalecer la cultura de prevención, el análisis del contexto institucional y la gestión integral de riesgos - Se evidenció la existencia de metodologías y procedimientos para identificación, valoración y seguimiento de riesgos institucionales, incluyendo riesgos de gestión, corrupción, fiscales, de seguridad de la información y de proyectos - La Política de Administración del Riesgo incorpora el análisis del contexto interno y externo como elemento para la identificación y tratamiento de riesgos, fortaleciendo la gestión preventiva - La Oficina de Control Interno ha desarrollado auditorías y seguimientos que contribuyen a evaluar la efectividad de la administración del riesgo y suministran información para la mejora continua. DEBILIDADES - Continúan identificándose oportunidades para culminar la implementación de los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo versión 7 del DAFP - Se evidencian oportunidades para fortalecer la identificación de causas, la definición de controles y el seguimiento a la efectividad de los tratamientos implementados - Es necesario consolidar la apropiación institucional de la gestión del riesgo en todas las líneas de defensa, promoviendo una mayor integración entre los procesos estratégicos, misionales y de apoyo. - Persisten oportunidades para fortalecer el monitoreo de riesgos emergentes y de integridad, asegurando su actualización permanente frente a cambios del contexto institucional.	96%	FORTALEZAS - Los seguimientos periódicos a los mapas de riesgos, elaborados por la segunda línea de defensa, se socializan en el Comité de Control Interno y Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, lo cual permite identificar mejoras en los procesos y toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. - La Oficina de Control Interno - OCI, como tercera línea de defensa, hace seguimiento periódico al Mapa de Riesgos por Procesos y al Mapa de Corrupción del Ministerio de Minas y Energía, identificando la posible materialización de los riesgos y proponiendo las oportunidades de mejora correspondientes. - El Ministerio cuenta con lineamientos metodológicos claramente definidos, alineados con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MPG), lo que garantiza un proceso sistemático, homogéneo y confiable para identificar, analizar y evaluar los riesgos asociados a la misión y procesos estratégicos y de apoyo. - El Ministerio dispone de herramientas que facilitan el registro, trazabilidad, monitoreo y análisis de los riesgos institucionales, lo que contribuye a mejorar la toma de decisiones y la oportunidad en la implementación de acciones de control. DEBILIDADES - Monitorear de manera periódica los factores internos y externos definidos por la entidad en el documento "Contexto Estratégico", con el fin de conocer los cambios en el entorno que permitan identificar nuevos riesgos o ajustar los existentes.	2%

ACTIVIDADES DE CONTROL	SI	94%	FORTALEZAS - La entidad dispone de procedimientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión que establecen actividades, responsables y controles para el desarrollo de los procesos institucionales - Se evidenció la existencia de controles asociados a la gestión de tecnologías de la información, continuidad del negocio, seguridad de la información, mantenimiento de sistemas y gestión documental. - La actualización permanente de procedimientos fortalece la estandarización de actividades y la definición de responsabilidades. - Se identifican controles asociados a la supervisión contractual, seguimiento a planes de mejoramiento y gestión institucional. DEBILIDADES - Se identificaron oportunidades para fortalecer la actualización y armonización de algunos procedimientos frente a cambios normativos y metodológicos. - Persisten oportunidades para mejorar la documentación de controles preventivos y detectivos, así como la evidencia de su ejecución. - Se evidencian oportunidades para fortalecer la medición de la efectividad de algunos controles y su articulación con la gestión de riesgos. - Algunos procedimientos requieren mayor integración con los nuevos lineamientos metodológicos institucionales	100%	FORTALEZAS - Los controles se encuentran registrados en los procesos, procedimientos, instructivos, manuales, mapas de riesgos, entre otros, documentados en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, lo que permite su conocimiento y aplicación. - Las actividades de control sobre las infraestructuras tecnológicas de la entidad se encuentran documentadas en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, los cuales son actualizados. - Se cuenta con el diseño de seguimiento y evaluación de los controles de los riesgos por procesos considerando cambios en la regulación, estructura organizacional u otros aspectos que determinen cambios en su diseño. - El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, especificando la segregación de funciones en cada uno de los cargos. DEBILIDADES - Fortalecer el proceso de identificación de las líneas de defensa y reportes de las áreas organizacionales en la entidad, lo cual permite optimizar competencias y responsabilidades en temas de gestión de riesgo.	-6%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SI	98%	FORTALEZAS - La entidad dispone de mecanismos institucionales para la publicación de información y la gestión documental, favoreciendo la transparencia y el acceso a la información. - Se evidenció la existencia de procedimientos relacionados con la seguridad y privacidad de la información, gestión documental y administración de sistemas de información. - La Oficina de Control Interno publica los informes de auditoría y seguimiento, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas. - Se observan canales institucionales para la comunicación interna y externa de información relevante. DEBILIDADES - Persisten oportunidades para fortalecer la actualización, oportunidad y consistencia de la información publicada en algunos aplicativos y sitios institucionales. - Se identifican oportunidades para mejorar la trazabilidad de algunos procesos de comunicación institucional y gestión documental. - Algunos mecanismos de seguimiento a la calidad y oportunidad de la información requieren fortalecimiento mediante indicadores.	96%	FORTALEZAS - Las actividades de control sobre la integridad de la información, confidencialidad y disponibilidad de los datos de la entidad se encuentran documentados en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía. - El Ministerio de Minas tiene canales de comunicación interna y externa establecidos y funcionales. - El Ministerio de Minas y Energía cuenta con los "Instrumentos Archivados de la Gestión Documental" lo que permite optimizar la trazabilidad de la información y propiciar la transparencia en la gestión pública. - Mediante el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía, en el "Buzón de Integridad y Transparencia" el ciudadano de manera confidencial y anónima puede denunciar o informar de posibles hechos de corrupción. - El Ministerio cuenta con medios oficiales (correo institucional, intranet, circulares, reuniones operativas comités) que aseguran la comunicación interna oportuna y confiable. - Las áreas Organizacionales del Ministerio disponen de plataformas tecnológicas que permiten registrar, almacenar y consultar información relevante para la toma de decisiones, fortaleciendo la transparencia y trazabilidad. DEBILIDADES - Realizar evaluaciones periódicas sobre la efectividad de los canales externos de comunicación establecidos por el Ministerio de Minas y Energía, así como de su contenido, con el fin de contar con información pertinente que permita el seguimiento, medición, análisis y evaluación continua, facilitando la toma de decisiones y la mejora de los servicios prestados. - La entidad debe fortalecer los procesos y procedimientos orientados a evaluar periódicamente la efectividad e impacto de los canales de comunicación con las partes externas --TikTok, LinkedIn, YouTube, Instagram, Facebook, entre otros-- incluyendo el análisis de usuarios, alcance, monitoreo de medios, número y tipo de publicaciones, temas relevantes y cobertura por regiones, así como la revisión de sus contenidos. Esto permitirá medir de manera más precisa el impacto y promover el mejoramiento continuo de la comunicación externa. - Se recomienda seguir fortaleciendo el monitoreo a las actividades programadas en el marco del Programa de Gestión Documental, con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente.	2%
ACTIVIDADES DE MONITOREO	SI	98%	FORTALEZAS - La Oficina de Control Interno desarrolla auditorías internas, seguimientos y evaluaciones independientes que permiten valorar la efectividad del Sistema de Control Interno. - Se evidenció el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y de los organismos de control. - La entidad cuenta con mecanismos de reporte y seguimiento orientados a la mejora continua de los procesos. - Se observa articulación entre las actividades de monitoreo y la formulación de acciones de mejora institucional. DEBILIDADES - Se identifican oportunidades para fortalecer el seguimiento oportuno a la implementación y efectividad de las acciones de mejora. - Persisten oportunidades para consolidar indicadores que permitan medir el impacto de las acciones implementadas sobre el Sistema de Control Interno. - Algunos procesos requieren fortalecer el monitoreo preventivo y la evaluación de la efectividad de los controles implementados	96%	FORTALEZAS - Los procesos y procedimientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía describen las actividades de monitoreo a cargo del líder del proceso, como primera línea de defensa. - La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, como segunda línea de defensa, efectúa seguimiento a los Planes Institucionales de su competencia, y a los Mapas de Riesgos, resultados que son divulgados en el Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía y en Comité Institucional de Control Interno del Ministro de Minas y Energía. - Se cuenta con Sistema Integral de Gestion Activa - SIGAME, en el cual se registra la formulación de Plan de Acción Anual, permitiendo realizar el seguimiento por parte de la segunda línea y tercera línea de defensa y se consulta a través del Portal Web de la entidad. - La Oficina de Control Interno - OCI como tercera línea de defensa, y atendiendo el Plan Anual de Auditoría Interna - PAA, realiza auditorías internas, Seguimiento y Evaluaciones a los planes de gestión, mapas de riesgos, procesos, procedimientos, proyectos de inversión y planes de mejoramiento, resultados que son publicados en el Portal Web de la entidad y socializados a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. DEBILIDADES - Las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía que actúan como segunda línea de defensa en los diferentes temas y procesos de la entidad deben asegurarse de que todas las actividades de monitoreo que realizan se encuentren debidamente documentadas en el Sistema Integrado de Gestión. Esta documentación debe ser completa, actualizada y trazable, de manera que respalde la supervisión efectiva, facilite la toma de decisiones y contribuya al fortalecimiento del control interno institucional. - El Ministerio debe continuar fortaleciendo el monitoreo y seguimiento a los planes de acción y a los proyectos de inversión, con el propósito de identificar oportunamente desviaciones o incumplimientos e implementar las acciones correctivas necesarias y asegurar el cumplimiento de los objetivos definidos por cada área organizacional y por la entidad.	2%

13. ANEXO 2. AUTOEVALUACIÓN & EVALUACIÓN SCI

RESUMEN DE AUTOEVALUACIÓN & EVALUACIÓN DE LAS VARIABLES ANALIZADAS ENERO - JUNIO 2026				
NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 1: La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	1.1 Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados).	3	2
		1.2 Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.	3	3
		1.3 Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.	3	3
		1.4 La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.	3	3
		1.5 Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.	3	3
		NOTA: Si la entidad ya cuenta con esta línea en funcionamiento, establezca si ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales.		
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	2.1 Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño).	3	3
		2.2 Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa	3	3
		2.3 Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa	3	3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	3.1 Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo.	3	3
		3.2 La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo definen los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos.	3	3
		3.3 Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento.	3	3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.1 Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano.	3	3
		4.2 Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal.	3	3
		4.3 Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal.	3	3
		4.4 Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa)	3	3
		4.5 Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal.	3	3
		4.6 Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación - PIC	3	2
		4.7 Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo.	3	3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.1 Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad.	3	3
		5.2 La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros.	3	3
		5.3 Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos.	3	3
		5.4 Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo.	3	3
		5.5 La entidad aprueba y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno.	3	3
		5.6 La entidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional.	3	3

EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i)Estratégicos ii)Operativos iii)Legales y Presupuestales iv) De Información Financiera y no Financiera.	6.1 La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos.	3	3
		6.2 Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo.	3	3
		6.3 La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad.	3	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.1 Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio.	3	3
		7.2 La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existan), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo.	3	3
		7.3 A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo.	3	3
		7.4 Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente.	3	3
		7.5 Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas.	3	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	8.1 La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción.	3	3
		8.2 La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo.	3	3
		8.3 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas.	3	3
		8.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora.	3	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	9.1 Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.	3	2
		9.2 La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.	3	3
		9.3 La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos.	3	3
		9.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.	3	3
		9.5 La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.	3	3
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 10: Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	10.1 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación.	3	2
		10.2 Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.	3	3
		10.3 El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad.	3	3
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 11: Selección y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.	11.1 La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.	3	2
		11.2 Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.	3	3
		11.3 Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.	3	3
		11.4 Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.	3	3
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y	12.1 Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.	3	3
		12.2 El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo.	3	3
		12.3 Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.	3	3
		12.4 Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.	3	3
		12.5 Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.	3	3

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	13.1 La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.	3	3
		13.2 La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización.	3	3
		13.3 La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos.	3	3
		13.4 La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.	3	3
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	14.1 Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entienda su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad).	3	3
		14.2 La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad).	3	3
		14.3 La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos.	3	3
		14.4 La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva.	3	3
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.1 La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).	3	3
		15.2 La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.	3	3
		15.3 La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde).	3	3
		15.4 La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	3	2
		15.5 La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente.	3	3
		15.6 La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.	3	3
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 16: Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	16.1 El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a sus ejecuciones?	3	3
		16.2 La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno.	3	3
		16.3 La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos.	3	3
		16.4 Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones.	3	2
		16.5 Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG's u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones.	3	3
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17: Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.1 A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora.	3	3
		17.2 Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción.	3	3
		17.3 La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo.	3	3
		17.4 La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido.	3	3
		17.5 Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos.	3	3
		17.6 Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad?	3	3
		17.7 Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea)	3	3
		17.8 Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea)	3	3
		17.9 Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes?	3	3